



Declaración de conformidad con los Derechos Humanos y de responsabilidad en su protección y cumplimiento

Securitas Uruguay reconoce la importancia del cumplimiento de los Derechos Humanos y del respeto de las libertades fundamentales, y se compromete a adoptar todas las acciones necesarias para prevenir y evitar la ocurrencia de eventos que puedan vulnerar unos u otras.

Es política de la organización la protección de la vida, la libertad y la dignidad inherente a todas las personas, así como el cuidado de la seguridad, el patrimonio, el trabajo y la reputación de las partes interesadas.

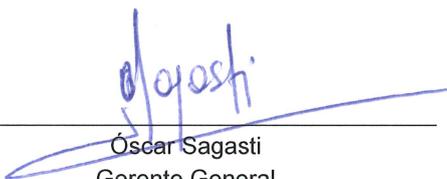
La organización adhiere:

- al Documento de Montreux de las Naciones Unidas sobre empresas que prestan servicios privados de seguridad;
- al Código Internacional de Conducta (I.C.o.C.);
- a los Principios Rectores sobre los negocios y los Derechos Humanos;
- a los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos;
- al Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Asimismo, Securitas Uruguay mantiene y reafirma los valores consagrados por su Código de Ética y por su Sistema de Gestión de las Operaciones de Seguridad.

De acuerdo a todas las normas mencionadas, la organización asume el compromiso de:

- mantener una gestión transparente para prevenir, detectar, realizar el seguimiento y tratar de impedir la ocurrencia y la reparación de incidentes que puedan tener un impacto adverso sobre los Derechos Humanos y las libertades fundamentales;
- procurar a estos efectos una selección y formación eficaz de las personas que trabajan en la organización;
- adoptar las acciones indispensables para que el empleo de la fuerza sea razonablemente necesario, ponderado, proporcional y legal.



Óscar Sagasti

Gerente General



Fernando Collins

Director de Seguridad Especializada y Seguridad Mobile